

BOP

Córdoba

Año CLXXVII

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Córdoba

Notificación Resolución Retirada de Vehículo ML-9107-D y traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento, para su baja definitiva

p. 6952

III. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Salud y Bienestar Social. Delegación Provincial de Córdoba

Notificación Resolución Expediente Sancionador número CO/122/12

p. 6952

Notificación Resolución Expediente Sancionador número CO/105/12

p. 6952

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Benamejí

Información pública Proyecto Compensación del sector ARI 25 del Plan General de Ordenación Urbanística de Benamejí, a instancias de Benamejí Properties, S L

p. 6952

Ayuntamiento de Cabra

Citación para notificar por comparecencia Expedientes Sancionadores

p. 6952

Ayuntamiento de La Carlota

Notificación actos administrativos recaídos en Expedientes Sancionadores de Tráfico

p. 6953

Ayuntamiento de Córdoba

Corrección de errores de las Bases de Convocatoria de Subvenciones 2012 a Asociaciones y Colectivos para el Fomento de la Participación Ciudadana

p. 6955

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Información pública Ordenanza Municipal de Ejecución Alternativa de Sanciones Económicas mediante Servicios en Beneficio de la Comunidad o Inmovili-

zación Voluntaria de Ciclomotores

p. 6955

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Información pública del Expediente 239/12, relativo a la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal para el Suelo Urbanizable Ordenado del Sector SUO-VR-01 en el ámbito de El Villar (Área Residencial El Villar)

p. 6955

Ayuntamiento de Lucena

Notificación de Revocación de Licencia de Venta Ambulante puesto número 166

p. 6955

Ayuntamiento de Montalbán

Adjudicación contrato obras de Mejora del Camino Rural Vereda de Málaga en el T.M. de Montalbán a Excavaciones Luque Jiménez S L

p. 6956

Ayuntamiento de Montilla

Citación para notificar por comparecencia Procedimientos Sancionadores de Tráfico

p. 6956

Información pública reconocimiento derecho de ocupación a perpetuidad de Sepultura en cuadro San Julián, a instancia de doña Manuela Portero Cabana

p. 6960

Ayuntamiento de Obejo

Suspensión de la Vigencia de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Microbús

p. 6960

Ayuntamiento de Posadas

Licitación para contratar el Suministro de Energía Eléctrica para Instalaciones de Alumbrado Público y Dependencias Municipales propiedad del Ayuntamiento de Posadas

p. 6960

Ayuntamiento de Pozoblanco

Información pública Expediente 15-AMG-2012 de Modificación de

Créditos

p. 6960

Ayuntamiento de Puente Genil

Modificación retribuciones miembros de la Corporación con dedicación exclusiva y parcial

p. 6960

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Notificación resolución. Procedimiento Social Ordinario 260/2012

p. 6961

Citación a Transportes Democor S L. Procedimiento Social Ordinario 1134/2012

p. 6961

Citación a Mantenimientos Urbanos Profesionales S L. Procedimiento Social Ordinario 872/2012

p. 6961

Notificación a Sefinan Córdoba S L. Procedimiento Social Ordinario 10/2012

p. 6961

Notificación a Mayor Fontanería Profesional 5 AC S L. Procedimiento Social Ordinario 350/2012

p. 6962

Cédula de notificación a Cristalería Luis Salamanca S.L. Procedimiento Social Ordinario 1174/2012

p. 6962

Citación a Cristalería Luis Salamanca S L. Procedimiento Social Ordinario 1175/2012

p. 6962

Notificación resolución a Demoliciones Cordesa S L. Procedimiento Social Ordinario 281/2012

p. 6962

VII. OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Medidas en ejecución de acuerdo plenario de reconocimiento de inclusión de la parcela situada en Calle Villaceballos número 1, en Ordenanza de Protección Tipológica

p. 6963

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba

Núm. 7.486/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución dictada por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitado el correspondiente expediente, acuerda la retirada del vehículo matrícula ML-9107-D cuyo titular es Mohamed Chedad Dih, del recinto propiedad de Gruas Carlos S.L., sitas en la calle Parque Empresarial Príncipe Felipe. Calle Soria s/n y su posterior traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento, para su baja definitiva, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que los vehículos no podrán circular desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente. Los vehículos deberán ser entregados en un Centro Autorizado de Tratamiento o Instalación de Recepción, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.383/2002, de 20 de diciembre y en la Orden INT/249/2004, de 5 de febrero.

El correspondiente expediente obra en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Córdoba 8 de noviembre de 2012.- El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo. José Antonio Ríos Rosas.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Salud y Bienestar Social
Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 7.448/2012

Doña M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados el acta de inspección nº 0005117 de fecha 17/04/2012, se acordó la iniciación del expediente CO/122/12.

Intentada la notificación del trámite de resolución sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. José Manuel Aguilar Ortega, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Territorial es Pol. Ind. La Vega, parcela 58, de la localidad de Villa del Río, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le

significa que el expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, a 29 de octubre de 2012.- La Delegada Territorial, Fdo. M^a Isabel Baena Parejo.

Núm. 7.449/2012

Doña M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados el acta/denuncia de la Guardia Civil del puesto de la Rambla, nº 2012-001694-00000574 de fecha 14/04/2012, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador nº CO/105/12.

Intentada la notificación del trámite de resolución sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D^a Josefa Moreno Rodríguez, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Territorial es C/ Dolores Reyes la Canija nº 26, de la localidad de Puente Genil, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, a 30 de octubre de 2012.- La Delegada Territorial, Fdo. M^a Isabel Baena Parejo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Benamejí

Núm. 7.554/2012

Don José Ropero Pedrosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), hacer saber:

Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de agosto de 2012, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Compensación del Sector ARI 25 del Plan General de Ordenación Urbanística de Benamejí, a instancias de Benamejí Properties, S.L., sometiéndose a información pública por plazo de 20 días hábiles desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el B.O.P., plazo durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Benamejí a 12 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Ropero Pedrosa.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 7.447/2012

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de los abajo relacionados, y no habiéndose podido practicar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los interesados abajo relacionados, con el fin de que comparezcan en el pla-

zo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Oficina Técnica, Unidad de Disciplina Urbanística y de Ordenanzas del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, sita en Plaza de España, número 14, para ser notificados.

Transcurrido el indicado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Referencia Expediente	Nombre	NIF/CIF	Procedimiento/Acto
ES/2012/050	DANUT, STEFAN RACOTI	08477879	Ley 22/2011 Residuos y Suelos Contaminados-Incoación expediente
ES/2012/054	CURT, SORÍN	X6812038J	Ley 22/2011 Residuos y Suelos Contaminados-Incoación expediente
ES/2012/053	BOUCHAID, ABDAOUI	X3961248G	Ordenanza Convivencia-Propuesta Resolución
ES/2012/056	ANTONIO GONZÁLEZ ORDÓÑEZ	75666792N	Ordenanza Convivencia- Propuesta Resolución
PLU/2012/024	INVERSIONES R.S.A 2008 SL	B14836076	Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística Andalucía- Inicio Expediente
PLU/2012/037	PÉREZ MORILLO, TRINIDAD	Y0843037D	Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística Andalucía- Inicio Expediente

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento o remítase a tal fin al Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, certifico. El Alcalde, Fdo. Fernando Priego Chacón.- El Secretario, Fdo. Javier Ruiz González.

Lo que se hace público para general conocimiento

Cabra a 6 de noviembre de 2012.- El Secretario, Fdo. Javier Ruiz González.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 7.446/2012

Expediente	Nombre	N.I.F.	Localidad	Acto
20/2012 LSC	Pedro Fernando Tudela González	75725953V	Córdoba	Incoación
22/2012 LSC	Laura Zayas Conde	15401258K	Écija	Incoación
23/2012 LSC	José Ángel Rosal Moyano	45746012R	Córdoba	Incoación
08/2012 ORCC	Pedro González Contreras	45887830R	Córdoba	Resolución
12/2012 ORCC	Rafael Saldaña Ballester	15456900A	Palma del Río	Resolución
24/2012 ORCC	Stan Adrián Mita	X8719701X	Montilla	Propuesta
2490/2011	Jiménez Martínez Javier	45746886R	Fuente Palmera	Resolución
2603/2011	Maldonado Almagro Francisco	48547441F	Sangonera La Verde o Erm. Nueva	Propuesta
2895/2011	Turcin Joan	X8776475C	Rivero de Posadas	Resolución
3058/2011	Bugallo Jurado Celia	45885597E	Córdoba	Resolución
3099/2011	Ramírez Ruiz Luis	45886111F	Villarrubia	Resolución
3130/2011	Caballero Jiménez Manuel Jesús	15457669J	Palma del Río	Resolución
148/2012	Lorenzo Morales De La Rosa	27289419B	Sevilla	Resolución
166/2012	Heredia Fernández Carmen	17473548B	Osuna	Resolución
201/2012	Heredia Fernández Carmen	17473548B	Osuna	Resolución
220/2012	Cabello García Antonio Ángel	31018276Q	Córdoba	Resolución
233/2012	Jiménez Mora Francisco Javier	46072901Z	Posadas	Resolución
239/2012	Uceda Bermúdez Agustín	8017298P	Posadas	Resolución
264/2012	Aguilar Capellán Melodie	15453678R	El Carpio	Resolución
298/2012	Klaidas Mecius	X8345719P	Córdoba	Resolución
319/2012	Crespo Osuna Jesús	15450379Z	La Ventilla	Resolución
334/2012	Lujan González Oscar	47169708C	Almería	Resolución
336/2012	Carrasco Pineda Silvia	50607234N	Arroyuelos	Resolución
369/2012	Romero Ruiz Rodolfo	30827648N	Córdoba	Resolución
394/2012	Martínez López Rafael	45944812N	El Higuerón	Resolución
456/2012	Quero Martínez Mª Carmen	26244251D	Fuente Palmera	Resolución
473/2012	Mascua Mora David	45885232W	Posadas	Resolución
511/2012	González Peña Anabel	45747362V	Córdoba	Resolución

513/2012	Sánchez Ocaña Ángel	31010450X	Córdoba	Resolución
520/2012	García Rodríguez Antonio	15455742H	Écija	Resolución
530/2012	Bazan Latorre Zeus	31006579A	Córdoba	Resolución
535/2012	Bazan Latorre Zeus	31006579A	Córdoba	Resolución
558/2012	Pedrea Relaño Manuel	44374282Z	Córdoba	Resolución
568/2012	Rodríguez Rodríguez Francisco	26820339Q	Córdoba	Resolución
570/2012	Cabello García Antonio Ángel	31018276Q	Córdoba	Resolución
586/2012	Rodríguez Vargas Estefan	45889993W	Posadas	Propuesta
588/2012	Ahmont Laktami Sara	31015089A	Almodóvar del Río	Resolución
595/2012	Moreno Pinilla Miguel	26488317E	Villacañas	Propuesta
675/2012	Olguta Mihaela Mihai	X5758987V	Alcalá de Henares	Resolución
803/2012	Castillo Vazquez Jennifer	47660156Q	Sant Boi de Llobregat	Propuesta
842/2012	Rodríguez De La Cruz Ester	30698317X	Sevilla	Resolución
880/2012	Palomares Alvarez Antonio	31014113Q	Córdoba	Resolución
925/2012	Córdoba Perez Francisco	30984428R	Córdoba	Resolución
938/2012	Blanca Padilla Antonio Jesús	31003959M	Córdoba	Resolución
940/2012	Albertos Mancera Daniel	47660620C	Écija	Resolución
1069/2012	Consorcio De Jabugo, S.A.	A41925595	Sevilla	Resolución
1114/2012	Reyes Fernández David	30969713Y	Córdoba	Incoación
1160/2012	Burbala Alexandru	Y0205950E	Córdoba	Resolución
1242/2012	Baltenau Dorel	X5540374L	Villar	Resolución
1243/2012	Boukabous Lamkadden	X2737764M	Cabanillas	Resolución
1316/2012	Cabrera Guerrero Francisco Javier	50614470A	Lucena	Propuesta
1330/2012	Gutiérrez Rivas José Antonio	45747405Z	Córdoba	Propuesta
1344/2012	Alcaide Hurtado Beatriz	15456556G	Écija	Propuesta
1350/2012	Aguilar Hueso Ana	47341028J	Osuna	Propuesta
1351/2012	Aguilar Hueso Manuela	47341027N	Osuna	Propuesta
1363/2012	Martínez Monje Gonzalo	45747840N	Córdoba	Propuesta
1371/2012	Khatir Bikich El	X7317930C	Montilla	Propuesta
1431/2012	Sorici Dorin	Y0796976V	Palma del Río	Propuesta
1433/2012	Martínez Rojano María José	75898698D	La Carlota	Propuesta
1435/2012	Carmona Aragones Juan Manuel	30833657H	La Carlota	Propuesta
1446/2012	Velasco Pelaez Rafael	46068902V	Córdoba	Propuesta
1691/2012	Morales Romero María Elena	30981051M	La Paz	Resolución
1696/2012	Martínez Moral Máximo	30971861S	Córdoba	Incoación
1727/2012	Delgado Plaza Eduardo José	15400992P	Écija	Incoación
1729/2012	Zayas Conde Laura	15401258K	Écija	Incoación
1749/2012	Rodríguez Gamez Antonio Jesús	48874294F	Puente Genil	Incoación
1771/2012	González Santos Rocío	30803975Y	Córdoba	Actuaciones Previas
1775/2012	León Márquez Perfecto Jesús	17473061F	Santaella	Incoación
1807/2012	Fijo Cumplido Dolores	30472578Q	Palma del Río	Actuaciones Previas
1821/2012	Yépez López Francisco	30531315B	Córdoba	Actuaciones Previas
1825/2012	Peña Franco Manuel	75676475N	Fuente Palmera	Incoación
1826/2012	Palma Luna Ana	45737358H	Córdoba	Incoación
1827/2012	Martínez Ferrada Jorge	18937338N	Burriana	Incoación
1828/2012	Aroca Escurin Fernando	2898715W	Madrid	Incoación
1831/2012	Gómez Urbano Rafael	30397023Q	La Carlota	Incoación
1841/2012	Pérez Rodríguez Manuel Ángel	11428796G	Avilés	Incoación
1844/2012	Guerrero Baena Aurora	30789788X	La Carlota	Incoación
1858/2012	Boteanu Gheorghe	Y1733435P	La Carlota	Incoación
1864/2012	Delgado Márquez Francisco	30063312N	La Carlota	Incoación
1865/2012	Sandu Virgil	X5539737A	Ribera del Fresno	Incoación
1868/2012	Bellido Oliva Antonio Francisco	30836966S	La Carlota	Incoación
1870/2012	Hornero Alcántara José Luis	44354037D	Córdoba	Incoación
1873/2012	Alcaide López Tomas	30446232M	La Victoria	Incoación
1888/2012	Ruiz Delgado Basilio	30496790D	Peñarroya-Pueblonuevo	Incoación
1896/2012	Electrónica Rinco S L	B14347785	Córdoba	Actuaciones Previas

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus re-

presentantes debidamente acreditados, deberán comparecer en

el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Carlota, a 30 de octubre de 2012.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Rafaela Crespín Rubio.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 7.424/2012 (Corrección de anuncio)

Bases de la Convocatoria de Subvenciones 2012 a Asociaciones y Colectivos para el Fomento de la Participación Ciudadana

En la emisión del BOP publicada el día 19 de noviembre de 2012, Boletín nº 220, número 7.424/2012, relativo a la Convocatoria de Subvenciones 2012 a Asociaciones y Colectivos para el Fomento de la Participación Ciudadana, de la Delegación de Participación Ciudadana y Mayores del Ayuntamiento de Córdoba, en el artículo 9 donde dice:

- "El abono de la cantidad subvencionable se acogerá a la modalidad de pago anticipado, es decir, el abono se realizará una vez justificada la subvención concedida",

- Debe decir: "El abono de la cantidad subvencionable se acogerá a la modalidad de pago ANTICIPADO.

En Córdoba a 22 de noviembre de 2012.- Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Mayores, Fdo. Blanca Córdoba Nieto.

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 7.430/2012

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Fernán Núñez, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2012, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de "Ejecución Alternativa de Sanciones Económicas mediante Servicios en Beneficio a la Comunidad o Inmovilización Voluntaria de Ciclomotores", del Ayuntamiento de Fernán Núñez.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública, por plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, debiéndose publicar el Texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor.

En Fernán Núñez a 7 noviembre de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Elena Ruiz Bueno.

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 7.445/2012

Don Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Expediente nº 239/12, relativo a la Modificación, mediante Innovación, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal para el Suelo Urbanizable Ordenado del Sector SUO-VR-01 en el ámbito de El Villar (Área Residencial El Villar).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 7/02, LOUA, mediante el presente anuncio, para que todas las personas interesadas puedan presentar los documentos, alegaciones y justificaciones que estimen oportunas durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fuente Palmera, 6 de noviembre de 2012.- El Alcalde-Presidente, firma ilegible.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 7.488/2012

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio de la persona interesada que consta en el expediente del acuerdo que se identifica a continuación, la notificación se hará por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, a fin de que comparezca por sí o por representante acreditado, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Nombre y apellidos/razón social: Dª Julia Fernández Heredia.

- Domicilio: Avda. de las Ollerías, núm. 53-1G. 14001-Córdoba.

- Identificación del acto a notificar: Notificación de Revocación de Licencia de Venta Ambulante Puesto núm. 166.

- Plazo para recurrir: 1 mes para interponer, en su caso, el Recurso Potestativo de Reposición. En el caso de no interponer el potestativo Recurso de Reposición podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a tenor de los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación.

Conforme establece el artículo 116.2 de la Ley 30/1.992, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, caso de que se hubiera interpuesto previamente el Potestativo de Reposición, hasta que éste sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, sin perjuicio de cualquier otro recurso que Vd. estime conveniente.

En Lucena, a 13 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.

Ayuntamiento de Montalbán

Núm. 7.482/2012

Por Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de septiembre de 2012, se acordó la Adjudicación del Contrato para la ejecución de las Obras de Mejora del Camino Rural Vereda de Málaga en el término municipal de Montalbán de Córdoba (Córdoba). Lo que se hace publico a los efectos establecidos en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1.- Entidad adjudicataria:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Montalbán.
- b) Organismo: Ayuntamiento-Pleno.
- c) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- d) Número expediente contratación: OBRAS/01/06/2012.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora del camino Rural Vereda de Málaga en el término municipal de Montalbán de Córdoba.
- c) Lugar de ejecución: Camino Rural de Vereda de Málaga en el término municipal de Montalbán de Córdoba.
- c) Plazo de Ejecución: Dos meses contados desde el día 24/10/2012 fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo e inicio de obras.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4.- Precio del contrato:

Precio 243.401,15 € + 43.812,21 € IVA = 287.213,36 €.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 21 de septiembre de 2012.

- b) Contratista: Excavaciones Luque Jiménez S.L.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de Adjudicación: 243.401,15 € + 43.812,21 € IVA = 287.213,36 €.

6.- Formalización:

- a) Fecha formalización del contrato de obras: 16 de octubre de 2012

Montalbán, 9 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Miguel Ruz Salces.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 7.460/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación en listado adjunto.

En virtud de lo anterior dispongo que, los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Montilla, a 7 de noviembre del 2012.- El Alcalde, Fdo. Federico Cabello de Alba Hernández.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 11786

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO2190AU 922/2012	15450661C ABAD ESPEJO VERONICA	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Conductor No Identificado -
CO5052AP 1076/2012	X5603046Q AGUDELO JARAMILLO JOSE ANIBAL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
9655DND 941/2012	52485344B AGUILERA MUÑOZ JOSE MARIA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
0489FNP 324/2012	30984600N ALCAIDE QUINTERO MANUEL JESUS	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
5300CVS 432/2012	80154674L BARBERO PEDRAZA IVAN	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
0488GDL 988/2012	30825057C BARRENA VILLEGAS RAFAEL CARLOS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Estimadas Alegaciones Incoación-
0488GDL 995/2012	30825057C BARRENA VILLEGAS RAFAEL CARLOS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Estimadas Alegaciones Incoación-
0488GDL 1078/2012	30825057C BARRENA VILLEGAS RAFAEL CARLOS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1558BFR 670/2012	30425920W BELLIDO NAVAJAS FRANCISCO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Conductor No Identificado -
CO7667AK 994/2012	X7097465X BUJOR . CONSTANTIN GABRIEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
CO7617AG 707/2012	52352110Q CANALEJO MUÑOZ REPISO LORENZO DOMINGO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Conductor No Identificado -
CO7927AU 1131/2012	30442221L CARMONA HEREDIA FRANCISCO JAVIER	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1188CFB 762/2012	B11829439 CASTO Y DAVID MOTOR CONSULTING, S.L.	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Conductor No Identificado -
CO3097AU 643/2012	30037091B CID PEREZ SALVADOR	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Conductor No Identificado -
CO9040AV 189/2012	X5733111Q COCILNAU - STEFAN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO9040AV 658/2012	X5733111Q COCILNAU - STEFAN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Conductor No Identificado -
CO9040AV 726/2012	X5733111Q COCILNAU - STEFAN	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Conductor No Identificado -
2058DYT 966/2012	B45647864 CORDOBESA DE GUNITADOS, S.L.	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
C8602BPS 925/2012	80135986F CRUZ RUZ ANTONIO MIGUEL	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
6649BLF 1095/2012	X8444020F DOBRE - MARIUS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7092DDM 151/2012	B14762579 EXPLOTACIONES ESPEJO RUIZ S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
5557CBJ 987/2012	30477372A GALLARDO SALAMANCA AGUSTIN	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Conductor No Identificado -
8146DPX 367/2012	18159885M GARCIA PEREZ MARIA DEL PILAR	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO6568AB 1077/2012	51614661Q GUETO LOPEZ ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO0827AT 1043/2012	30038022E HIDALGO COMINO JOSE	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
5417HJJ 1073/2012	30780549V HUMANES GARCIA RAFAEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7872GPC 983/2012	30993577L JIMENEZ LUQUE ROCIO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Conductor No Identificado -
5861GGH 949/2012	31006087V JIMENEZ ORTIZ CARLOS JESUS	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
C1717BDM 103/2012	31006087V JIMENEZ ORTIZ CARLOS JESUS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
C1717BDM 104/2012	31006087V JIMENEZ ORTIZ CARLOS JESUS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
5861GGH 601/2012	31006087V JIMENEZ ORTIZ CARLOS JESUS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
C1774HV 965/2012	30824971A LACALLE ZAFRA ANGEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
CO7979AX 1047/2012	30543731F LEIVA REYES MANUEL JESUS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1270FCT 763/2012	75607722Y LUQUE PORTERO JULIAN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Conductor No Identificado -
3320BKK 1036/2012	75127825G MERLO SANCHEZ JOSE DANIEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
3423BZF 820/2012	30953636Y MESA ALFEREZ FRANCISCO SOLANO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
5779DPL 1011/2012	37012177W MIRALLES FARRAS ANTONIO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
MA9896CK 889/2012	80148186V MORENO JIMENEZ JULIAN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
MA9896CK 919/2012	80148186V MORENO JIMENEZ JULIAN	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
9737FLY 970/2012	30544187A MORENO JURADO MANUEL IGNACIO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Conductor No Identificado -
7865DGH 929/2012	30401656A MUÑOZ RIVILLA JOSE	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
0719BCW 398/2012	30945110J NUÑEZ LUCENA CRISTOBAL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
0636FFS 1002/2012	52484161R PADILLO MORILLA ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
2853FKN 1066/2012	31013679L PAREDES ALBAN MERY ALEXANDRA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
4934CNR 747/2012	X7020334K PAUN - MARIAN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Conductor No Identificado -
CO5163AG 1005/2012	Y1120187D PAVEL VASILE FLORINEL	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
C1786BHJ 695/2012	15450479E PEREZ AGUILAR RAFAEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
9378BKR 242/2012	52351036T PEREZ MORON VICENTE	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
9378BKR 250/2012	52351036T PEREZ MORON VICENTE	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
7142CWB 1118/2012	52351007V POLONIO MEJIAS CONCEPCION	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7142CWB 397/2012	52351007V POLONIO MEJIAS CONCEPCION	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
E7564BCJ 638/2012	50606696A PORTERO LOPEZ MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
E7564BCJ 639/2012	50606696A PORTERO LOPEZ MANUEL	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5251B XK 619/2012	33363166X RAMIREZ SARRIA FRANCISCO JAVIER	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Conductor No Identificado -
4141G WX 613/2012	75063277V RASCON PERALES JOAQUIN	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2441G YN 596/2012	30448699B RAYA MARTINEZ ANGEL LUIS	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Conductor No Identificado -
5524CLZ 1014/2012	15454314Q RAYA POLONIO BEATRIZ	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
J2381V 388/2012	30066820R RUBIO CARRETERO LUIS	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
J2381V 404/2012	30066820R RUBIO CARRETERO LUIS	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
2340CFV 1045/2012	48865737Y SANCHEZ GALISTEO OSCAR ANTONIO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
2128F MP 139/2012	30827736P SANCHEZ SALAS MYRIAM	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0175CVV 461/2012	E14799670 SISTEMAS MARQUEZ Y OTRO, S.L.	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
0175CVV 839/2012	E14799670 SISTEMAS MARQUEZ Y OTRO, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Conductor No Identificado -
CS1208AJ 739/2012	X7480006S TISMANARU - EMIL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
3504DSB 709/2012	B14694285 UNION DE PROMOTORES ANDALUCIA OCCIDENTAL,S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Conductor No Identificado -
3831CFY 621/2012	80136047E VELASCO PORTERO MIGUEL ESTANISLAO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Conductor No Identificado -
5292FRX 962/2012	26973816Z VERA SERRANO ANTONIO JOSE	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-

Núm. 7.476/2012

Habiéndose solicitado por doña Manuela Portero Cabana, con D.N.I. número 75.640.391S, que se le reconozca el derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura, en el cuadro San Julián, Fila 3ª, Nº 13, que figura a nombre de doña Concepción Hidalgo Cruz, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten en este Excmo. Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos. Montilla, 14 de noviembre de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Obejo

Núm. 7.474/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Obejo, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2012, acordó la suspensión de la vigencia de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Microbús, a consecuencia de la inserción de este Ayuntamiento en el Consorcio de Transportes Metropolitano, teniendo en cuenta que son ellos los que recaudan las tarifas y, que han sido determinadas éstas previamente, habiendo sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Obejo, a 9 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Luis Sánchez Marín.

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 7.489/2012

Por medio del presente, se efectúa anuncio de la formalización del contrato administrativo de Suministro de Energía Eléctrica para las Instalaciones de Alumbrado Público y Dependencias Municipales propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Posadas, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Posadas.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: SM-02/10 (12).
- Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/posadas>

2.- Objeto del contrato:

- Tipo: Suministros.
- Descripción: Suministro de Energía Eléctrica para Instalaciones de Alumbrado Público y Dependencias Municipales propiedad del Ayuntamiento de Posadas.
- Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del contratante y Boletín Oficial de la Provincia.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de agosto de 2012.

3.- Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.

4.- Valor estimado del contrato:

118.382,77 euros (IVA no incluido).

5.- Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 118.382,77 euros.
- Importe total: 143.243,15 euros.

6.- Formalización del contrato:

- Fecha de adjudicación: 22 de octubre de 2012.
- Fecha de formalización del contrato: 6 de noviembre de 2012.
- Contratista: Endesa Energía, S.A.U.
- Importe o canon de adjudicación:
 - Importe neto: 118.382,77 euros.
 - Importe total: 143.243,15 euros.
- Ventajas de la oferta adjudicataria: Precio más bajo única oferta.

En Posadas (Córdoba), a 12 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio J. Ortega Borja.

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 7.635/2012

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2012, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito nº. 15-AMG-2012, por importe de 480.174,35 euros.

Citado expediente de crédito extraordinario queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado expediente.

Pozoblanco, 19 de noviembre de 2012.- El Alcalde, firmado electrónicamente, Pablo Carrillo Herrero.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 7.484/2012

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre de 2012, al punto duodécimo del orden del día, acuerdo sobre retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial de la Corporación, modificando así el acuerdo que se adoptara en sesión extraordinaria de fecha 28 de junio de 2011, al punto décimo del orden del día; siendo las nuevas retribuciones las que se recogen a continuación, lo que se hace público para general conocimiento:

- El Alcalde-Presidente de la Corporación percibirá una retribución bruta de 41.785,71 euros, distribuida en trece mensualidades, por su dedicación al cargo en régimen de exclusividad. El Teniente de Alcalde, en concepto de sustitución del Alcalde, percibirá la parte proporcional del salario bruto del mismo, por un máximo de treinta días.

- Un concejal del Partido Socialista Obrero Español, en régimen de dedicación exclusiva, percibiendo por el desarrollo de sus tareas una retribución bruta anual de 31.571,43 euros, distribuida en trece mensualidades.

- Un concejal del Partido Popular, en régimen de dedicación exclusiva, percibiendo por el desarrollo de sus tareas una retribución bruta anual de 24.440 euros, distribuida en trece mensualidades.

- Tres concejales del Partido Socialista Obrero Español, en régimen de dedicación parcial, percibiendo cada uno por el desarrollo de sus tareas una retribución bruta anual de 15.785,71 euros, distribuidas en trece mensualidades. El desempeño de sus funciones se desarrollará en los mismos términos fijados para los concejales con dedicación exclusiva, salvo en lo referente a su jornada laboral que se adecuará al régimen de su dedicación, estableciéndose los oportunos y necesarios mecanismos de control que justifiquen el cumplimiento de sus obligaciones e incompatibilidades.

Puente Genil, 7 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 7.437/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 260/2012 a instancia de la parte actora D. Manuel Luque Romero, contra Pilar Sánchez López sobre Social Ordinario se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por D. Manuel Luque Romero contra la empresa Pilar Sánchez López, condeno a la demandada al pago al actor de 5.032,64 euros en concepto de principal, más el interés correspondiente conforme a lo declarado en el fundamento de derecho tercero de esta resolución.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado Pilar Sánchez López, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba a 8 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 7.438/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1134/2012 se ha acordado citar a Transportes Democor S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 11 de diciembre de 2012, a las 11,45 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 de Córdoba, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se sus-

pendarán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio de Parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Transportes Democor S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 29 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 7.439/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 872/2012 se ha acordado citar a Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 18 de febrero de 2013, a las 11,35 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 de Córdoba, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 25 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 7.440/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 10/2012 a instancia de la parte actora D^a. Raquel Criado Magdalena contra Sefinan Córdoba S.L. sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: el Archivo definitivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación a la demandada Sefinan Córdoba S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 25 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 7.441/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 350/2012 a instancia de la parte actora D. Rafael Gutiérrez García contra FOGASA y Mayor Fontanería Profesional 5 AC S.L. sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por D. Rafael Gutiérrez García contra la empresa Mayor Fontanería 5 AC S.L., condeno a la demandada al pago al actor de 9.134,49 € en concepto de principal, más el interés correspondiente conforme a lo declarado en el fundamento de Derecho tercero de esta resolución.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

Así por esta mi sentencia, escrita y dictada en la ciudad de Córdoba en la fecha indicada en el encabezamiento, lo acuerdo, mando y firmo, juzgando la presente causa en primera instancia.

Y para que sirva de notificación a la demandada Mayor Fontanería Profesional 5 AC S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 26 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 7.442/2012

Cédula de notificación

En los Autos sobre Social Ordinario seguidos a instancia de José Pérez Molina, Francisca Oliván Gutiérrez, Alfonso Luque Ríder, Emilio Latorre Blanco, Francisco Alcalde Lorenzo y Manuel Blanco Luna contra Cristalería Luis Salamanca S.L., se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Secretaria Sra. doña Victoria A. Alférez de la Rosa.- En Córdoba a 6 de noviembre de 2012.

La anterior citación dirigida a la empresa demandada, y devuelta por la Oficina de correos sin cumplimentar, practíquese de forma personal mediante el funcionario de Auxilio Judicial de este Juzgado, y, en prevención a través de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, de Córdoba.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que le sirva de notificación en forma, expido y firmo la presente cédula.

En Córdoba, a 6 de noviembre de 2012.-

La Secretaria Judicial:

Firma ilegible.

Núm. 7.443/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1175/2012 se ha acordado citar a Cristalería Luis Salamanca S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 14 de enero de 2013, a las 11,35 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio de Parte

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cristalería Luis Salamanca S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 6 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 7.444/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 281/2012 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Demoliciones Cordesa S.L. sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 16 de octubre de 2012 del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por la Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Demoliciones Cordobesas S.L., condeno a la demandada al pago a la actora de 282,97 € en concepto de principal más recargo.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella no cabe recurso de Suplicación por razón de la cuantía (art. 189.1 de la LPL).

Así por esta mi Sentencia, escrita y dictada en la ciudad de Córdoba en la fecha indicada en el encabezamiento, lo acuerdo, mando y firmo, juzgando la presente causa en primera instancia.

Y para que sirva de notificación a la demandada Demoliciones Cordesa S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 6.562/2012

Rfº.: PVJ / Planeamiento 4.1.2 20/2003

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 27 de julio de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Adoptar las siguientes medidas en ejecución de acuerdo plenario de reconocimiento de inclusión de la parcela situada en C/ Villaceballos número 1, en Ordenanza de Protección Tipológica.

- En el plano ES, de Edificación 9-10 "Alcázar" excluir la parce-

la del Consejo Catalogado CC-10, y grafiarla incluida en la Ordenanza de Protección Hipológica.

- En el Anexo II Catálogo de Bienes Protegidos, del PEPCH, en el apartado Conjuntos Catalogados, en el CC-10, eliminar el inmueble cuyo código es 10.7.

Segundo.- Comunicar la resolución que se adopte a la Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y Consejería de Cultura y Deporte para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Notificar la resolución que se adopte al promotor interesado, con indicación de los recursos que procedan en Derecho.

Cuarto.- Publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Córdoba, 27 de septiembre de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.